



Córdoba, 26 de abril de 2017

VISTO:

El llamado efectuado a licitación privada para la adquisición de sillones odontológicos destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001;

Que en el EXP-UNC 0016362/2017 se detallan las condiciones del llamado citado en en el Pliego de Condiciones Particulares;

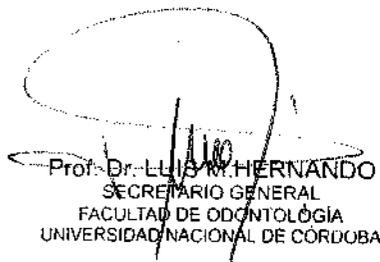
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto en forma total el llamado a licitación privada Res. 83/17 Dec.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 200

/lmh